CONVOCATORIA A VEEDURIAS

(mayo 31 de 2024)

Conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, se CONVOCA a todas las personas; veedurías ciudadanas; a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación. Con tal fin, pueden inscribirse como participantes, en calidad de veedor, en el despacho de la OFICINA DE SECRETARIA DE PLANECION; o en la Personería Municipal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. PROCESO:	MC-SAMC-001-2024
OBJETO	SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MÓVILES PARA FAMILIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
DURACION O PLAZO	Dos (2) meses
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($123.656.000,00)
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de la Capilla Boyacá

Toda la información, estudios y documentos previos, concernientes al proceso referenciado, los puede consultar en La Oficina Secretaría de Planeación Municipal o en la página web www.contratos.gov.co

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO EFRAIN ROJAS BERMUDEZ
Alcalde Municipal